



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 19 de Abril de 1994.-

Expediente 12.094/93

RESOLUCION Nº

111/94

VISTO:

La Resolución 231/93 mediante la cual se implementa el curso de actualización denominado El Servicio de Alimentación: gestión basada en la calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal establecía que dicho curso debía ser autofinanciado,

Que con los fondos recaudados en concepto de arancel, se solventaron gastos derivados del normal desarrollo del curso,

Que corresponde efectuar la rendición de cuentas por los fondos entregados por Tesorería General;

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 158,80 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS) correspondientes a erogaciones ocasionadas con motivo del dictado del curso de actualización denominado "El Servicio de Alimentación: Gestión basada en la calidad", cuyos comprobantes obran a fs. 4 a 9 del referente 03/94 del Expediente 12.094/93.

ARTICULO 2: Dejar aclarado que los gastos fueron imputados en el Ejercicio 1993 Inc.2 P.P.4 P.p. 5 del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTICULO 3: dése a conocer y siga a la Dirección General de Administración.

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTURE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO de CADENA
DECANO